



Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkarte

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EJIE-2026-094

Suministro de Licenciamiento de Productos Microsoft para Educación 2027-2029

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

18 de Junio de 2026

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido es CONFIDENCIAL. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0		Versión inicial	Josu Gonzalez	Fernando Ruiz

Índice

1	Introducción	4
2	Objeto del contrato.....	5
2.1	Licenciamiento de productos	5
3	Ámbito y condiciones de la cesión del derecho de uso	6
3.1	Condiciones generales en el Soporte Técnico de Licencias	¡Error! Marcador no definido.

1 Introducción

EJIE S.A. Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática el Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficacia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

El presente documento tiene como objeto describir las necesidades existentes en lo relativo al licenciamiento del entorno Microsoft para la Red Sectorial de Educación.

2 Objeto del contrato

El Departamento de Educación se abastece de licencias Microsoft para la Red Educativa mediante un acuerdo anual con el fabricante de tipo EES (Enrollment for Education Solutions). Se trata de un tipo especial de contrato de Microsoft para los entornos educativos que acarrea importantes ventajas respecto a las condiciones estándar de comercialización.

Los acuerdos EES requieren realizar una renovación para poder seguir disfrutando de las licencias contempladas en ellos.

El contrato se instrumentará mediante un acuerdo EES con una duración de tres años, durante los cuales se mantendrá la vigencia de las licencias incluidas en el mismo.

Los productos Microsoft son usados para suministrar los siguientes servicios:

- Ofimática
- Correo
- Colaboración
- Gestión y Monitorización
- Desarrollo
- Servicios complementarios

La modalidad de contratación que consideramos más beneficiosa es la modalidad de cesión temporal del derecho de uso para la gran mayoría de los productos. Esta modalidad es la tendencia general dentro del nuevo paradigma que es el Cloud, bien sea público o privado, es decir el pago por uso.

2.1 Licenciamiento de productos

EES

Los conceptos concretos de licencias que el Departamento de Educación precisa renovar son:

SKU	Product	Offering	Quantity
PLATFORM PRODUCT			
AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Faculty	21.881
AAD-38400	M365 A5 Unified Edu Sub Per User	Faculty	10
AAD-38397	M365 A3 Unified Edu Sub Student Use Benefit Per User	Student (1)	260.000
ADP-ONLINE			
AAU-89322	Microsoft 365 Copilot EDU Add-on	Additional Product	140
6Qk-00001	Azure prepayment	Additional Product	1

Estas cantidades reflejan las licencias anuales necesarias.

- (1) Beneficios específicos proporcionados a los estudiantes en Open Value Subscription para Education Solutions, Contrato School, Enrollment for Education Solutions y programas Proveedor de Soluciones en la Nube [Microsoft Product Terms](#)

3 Ámbito y condiciones de la cesión del derecho de uso

Se entenderá como ámbito el contexto de la Red Educativa del Gobierno Vasco.

EJIE contrata en nombre del Departamento de Educación del Gobierno vasco de acuerdo con lo establecido en el presente pliego.

En las licencias se incluyen los derechos de actualización de los productos, aunque éstos cambien de denominación siempre que la funcionalidad de estos sea igual o mejorada sobre las actuales.

Todos los centros educativos incluidos en el ámbito del expediente podrán hacer uso de los productos objeto de este contrato en la cantidad contratada, durante la vigencia de este.